

BUIN, 31 de Diciembre de 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2727 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 720 de la Sesión Extraordinaria N° 231 del Concejo Municipal de fecha 31 de diciembre de 2020.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 720 de la Sesión Extraordinaria N° 231 del Concejo Municipal de fecha 31 de diciembre de 2020, que por mayoría Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Arriendo de Buses para el traslado a la playa de Cartagena y Viña del Mar de Vecinos y Vecinas de Buin", ID 2723-44-LP20 al oferente Sociedad de Transporte Jiménez Hermanos Limitada, RUT: por un monto de \$329.989 exento de Impuesto por viaje (ida y vuelta) que se pagarán de la siguiente forma: \$147.000 por viaje aporte de las Organizaciones Comunitarias y \$182.989 por viaje a través del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VZS/faep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde